



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2018.  
SESION Nº 7/18.**

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Flor Almón Fernández (Grupo Socialista)

**Sres. Concejales:**

**Grupo Socialista (PSOE-A):**

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López  
D. Gregorio Morales Rico  
D<sup>a</sup> Isabel Mercedes Sánchez Sánchez

D. Francisco Ruiz Jiménez  
D<sup>a</sup> Susana Feixas Martín  
D<sup>a</sup> Alicia Crespo García

**Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz):**

D. Antonio J. Escámez Rodríguez  
D<sup>a</sup> Gloria Araceli Chica Linares

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Escámez Rodríguez  
D. Miguel A. Muñoz Pino

**Grupo Popular (PP):**

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> García Chamorro  
D. José García Fuentes  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Torres Alaminos  
D. Bernardo Roa Guzmán  
D<sup>a</sup> Concepción Abarca Cabrera

D<sup>a</sup> Elena Vallejo Fernández  
D<sup>a</sup> Ángeles López Cano  
D. José Luis Chica López

**Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía):**

D<sup>a</sup> Daniela Paqué Peña

D<sup>a</sup> Inmaculada C. Omiste Fernández

**Concejal no adscrito:** D. Francisco David Martín Alonso

**Secretaria accidental:** D<sup>a</sup> Inmaculada Sierra Morcillo

No asiste D. Nicolás J. Navarro Díaz y D<sup>a</sup> Manuela Santiago Martín del Grupo Popular.

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado los acuerdos cuyo extracto se recoge a continuación:

**1º - RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

Sometida a la consideración de los presentes la ratificación de la urgencia de la presente convocatoria, ésta es aprobada por la unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la sala.

## **2º - SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO EN ANDALUCÍA (ORDEN DE 18-12-2017).**

No produciéndose intervenciones, se somete la propuesta directamente a la consideración de los corporativos presentes en la Sala y se obtiene el siguiente resultado: votan a favor los integrantes de los Grupos del PSOE (7), PA (4), IULV-CA (3) y el concejal no adscrito D. Francisco David Martín Alonso, y se abstienen los concejales presentes del Grupo Popular (8).

Por consiguiente, el Pleno de la Corporación, por mayoría, acuerda aprobar en su integridad la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y Obras Públicas y Medio Ambiente, y en consecuencia:

1º) Solicitar al organismo competente, la participación en la convocatoria de selección en régimen de concurrencia competitiva para la actuación denominada "*REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CASCO HISTORICO DE MOTRIL*" enmarcado dentro de la iniciativa del Programa de regeneración del Espacio Público Urbano (PREPU) aprobado por Orden de 18 de diciembre de 2017.

2º) Asumir el COMPROMISO de aportación municipal por un total de 248.486,28 €, correspondiente al 40% de la actuación subvencionable (230.310,28 €) y el gasto correspondiente a participación ciudadana (18.176 €) que se consignarán en los próximos Presupuestos municipales ajustándose a la correspondiente programación que definitivamente se fije para ello.

3º) Facultar a la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril para la presentación y firma de dicha solicitud junto a los documentos que sean debidamente requeridos para ello, así como asumir cuantos compromisos sean necesarios para la correcta ejecución de la misma.

4º) Remitir el presente acuerdo así como demás documentos requeridos al efecto, a la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

## **3º - PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL PERSONAL DE LIMDECO SA, EN LIQUIDACIÓN, COMO EMPLEADOS NO PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.**

Se somete a votación la propuesta debatida, obteniéndose el siguiente resultado: votan a favor los concejales presentes del Grupo del PP (8), así como los integrantes de los Grupos del PSOE (7) y PA (4) y el concejal no adscrito, D. Francisco David Martín Alonso, y se abstienen los miembros del Grupo de IULV-CA (3).

Por consiguiente, el Pleno de la Corporación, por mayoría, acuerda aprobar en su integridad la propuesta de Alcaldía y en consecuencia:

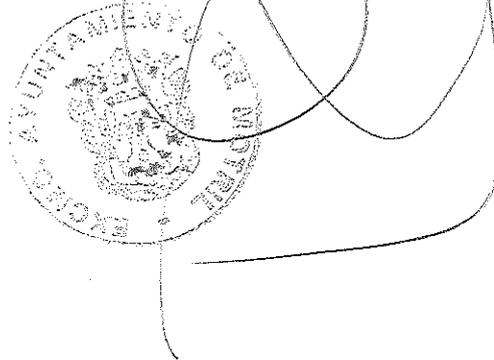
**PRIMERO.-** Aprobar la integración del personal de LIMDECO SA en Liquidación como empleados no públicos del Ayuntamiento de Motril con efectos del día 1 de octubre de 2.018.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Anexo del personal que se integra, que obra en el expediente, y está formado por la plantilla, la plantilla presupuestaria y el catálogo de puestos.

**TERCERO.-** Exponer al público el Catálogo de Puestos por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

La Secretaria acctal.,



MONTREAL  
MONTREAL

